

EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VII.

MARTES 20 DE AGOSTO DE 1839.

NUM. 31.

EXTERIOR.

ABENAMAR A LUIS FELIPE.

A tí, rey de Francia y de Navarra, salud y gracias: difícilillo creo lo último, y no muy hacedero lo segundo; pero yo te lo deseo tan de buena fé como deseas tú la pacificación de España. ¿No es verdad, Felipe?... No te me pongas serio ni te sorprenda la franqueza con que te trato. Yo naturalmente soy francote; y aunque tú eres rey cristiano y rico, y yo escritor moro y pobre, todavía si bien lo consideras, somos de un mismo barro, y aunque quizá sea yo de barro mas fino que el tuyo; porque eso va en vetas, y si tú has tenido reyes en tu familia, todavía puedo tenerlos yo en la mia, que de ménos nos hizo Dios, y tan heredero de su gloria soy yo, como el mas pintado, con la diferencia de tí á mí, que tú has vivido y vives en el seno de la abundancia, del regalo y de los placeres, y yo en el de la pobreza, del trabajo y de los disgustos; y que tú tendrás que dar en el otro mundo larga cuenta de tu vida y milagros, mientras que yo, para dar cuenta alguna, tendré que llevarme en un bolsillo la de la lavandera. Todas estas consideraciones, y otras que yo me sé, me obligan á tratarte con la llaneza que ves, y como si habiésemos jugado juntos á la pelota.

Aficionado, además, me has salido á este juego, y no es bien que los reyes se aficionen así á una diversion en la que tras de las faltas vienen los reverses y los boleros.

Ya me hago cargo, hijo, de que todos somos pecadores, sujetos á las pasiones y miserias de la nuestra humana naturaleza, y nun por eso estamos en la obligacion de hacer exámen de conciencia de cuando en cuando, y volver la cara atrás, para ver con rostro sereno nuestros errores y hacer propósito firme de la enmienda, desengañados y arrepentidos. Y mira que el arrepentimiento de un rey que ha errado, es el acto mas grandioso que ejercer puede la soberanía de la razon. Que tú eres rey que has errado, lo saben todos los que no son reyes y la mitad de los que lo son, y si alguno lo ignora de todo punto, ese alguno eres tú, y obligacion es mia ponértelo de manifiesto, para evitarte un naufragio

en el borrascoso mar de las tribulaciones.

No quiero traerte aquí á colacion tu vida de ciudadano, ni sacarte los colores á la cara con los recuerdos de travesurillas antiguas, puesto que todos tenemos porque callar, y tan á pique están de hacerlas los reyes como los periódistas; pero si quiero que conozcas las muchas faltas que desde que te hicieron rey has cometido.

Primeramente, hijo mio, no debiste olvidar un punto el origen de tu elevacion al trono de Francia, al que ni eres llamado por la ley, ni te hubiera nunca llamado el pueblo, si los desaciertos de Carlos X y sus ministros, no hubiesen provocado y producido una revolucion. Si no hubieras olvidado esta verdad, otra habria sido tu conducta; serias ahora respetado y apreciado de propios y estraños como rey, y no te verias humillado como vasallo.

Mira, Felipe, que estas son verdades como puños, y si aun dudares de ellas, vuelve la vista á lo pasado y no podrás ménos de conocerlas. Pero no, no mires á lo pasado; porque hay cosas muy feas que mirar allí, y me temo que con razon ó sin ella se amotinien al verte y te maldigan muchas sombras ensangrentadas, que bajaron á la region de los muertos, por errores, ya que no crímenes, de los vivos.

Es el caso. Felipe, (esta locucion no es de mi cosecha, sino del calétre de un amigote de tu ex-ministro Molé, que se llama Monsieur Maroto) es el caso, digo, que la nacion francesa, que te hizo rey, por uno de esos caprichos que tienen las hembras, no quería que fueses rey á la antigua, de pelucon y espadín atravesado por los riñones; sino rey á la moderna, alegrillo, complaciente, tolerante, y liberal sobre todo. Por otro de los caprichos que tenemos los machos, no estabas tú muy acorde con los deseos de la hembra, y cuando los deseos de las hembras no están en armonía con los de los machos, no hay recurso. Felipe, sobreviene una pelotera. Si hubieras tomado mis consejos, la cosa no hubiese llegado á mayores; pero ese cernicalo de Molé, es preciso confesar que tiene muy mala mano para echar pollos. Quiso que te entregaras á esas hembras del Norte, mas frias que el yelo y mas sonsas que la Gaceta de Madrid, cuando vale mas que todas ellas un solo suspiro de las ciudadanas del Mediodía. Ya se vé, á la Francia no po-

dia gustarle la tostada, y con la razon que pocas veces tienen las hembras, te ha plantado unas calabazas como unos soles. Amigo, ¿qué se ha de hacer? Te cogió *infraganti*, y no hay mas remedio que aguantar la mecha. Ahora es preciso hacer de tripas corazon, y con talento humilde y cari-acontecido hacer del complaciente y del rendido, y sobre todo del liberal.... del liberal, Felipe; porque si no, las calabazas se convierten en tomates, y se va á concluir la funcion á tomatazos. Ya sabes que cuanto te he pronosticado, ha salido al pie de la letra.—Es preciso tambien que vuelvas la cara á la linda España, y que se la pongas alegre y lo ménos fea que tú puedas, aunque cruces las manos por la espalda y con los dedos les hagas señas á los del Norte para que á tí se acerquen; pero ten mucho cuidado con estas señas; porque si las ve Thiers y se lo cuenta á tu suegra, la cámara, no hay remedio, hijo mio, te quedas sin nóvia. En suma, Felipe mio: tú has hecho el cadete ocho años, y no estás ya para niñerías. No has quedado ya mas que para tortitas y buen vino. Créeme y haz lo que te digo. Déjate gobernar por tí mismo; porque sin lisonja, no lo haces muy bien, Felipe, y te espones además á tener que tomar soléta por esos caminos con las alforjas al hombro. Ojo á las alforjas, Felipe, no las olvides un punto, y si acaso te acometiesen aun tentaciones de querer echarla de pantorrilla y querer mandar como márras, acuérdate de las alforjas y arrepientete. Mira, chico, me ocurre ahora que para tenerlas siempre á la vista, será lo mejor que instituyas una orden nueva llamada *la orden de las alforjas*, y con eso te cuelgas unas muy chirriquitinas y muy cucas de un ojal de la casaca. Si mi consejo te cae en gracia, házmelas tú de enviar por acá seis alforjas de gala para los seis pimpollos que componen este ministerio, y con eso le llamarán hasta los chicos *el ministerio de las alforjas*. Y ¿qué monos que estarán con las alforjillas!... Parecerán unos pastorcitos arrancados de un nacimiento. ¿No es verdad, Pita? Pero á tí y al amigo Alaix os corresponden de derecho las alforjas de comendador. ¿Se las concederás, Felipe?... Seria la primera cosa que hubieras tú negado á tú—ABENAMAR.

(El Correo Nacional)

[Noticiosos de ambos mundos.]

COMUNICADOS.

Señores editores de *El Mosquito*.— México, agosto 13 de 1839.—Muy señores míos: No comprendo por qué fatalidad vemos infinitas personas, que aparentando en todas sus acciones una estremada religiosidad, y que parece se comen los santos, sus obras son mas bien de perversos que de católicos; porque en sus contratos y cuanto se ofrece, son los mas ventajosos, y no se paran en medios como logren sus fines. Compruebo esta verdad con algunos individuos interesados en la sesion hecha de la vinateria de D. Tomás Lozada, esquina de las calles, segunda de la Monterilla y S. Bernardo, en principios del mes de octubre último, que, verificada junta de acreedores el dia 15, y que debiendo en obséquio de algunos de ellos tener allí conclusion el negocio, nombrando un síndico que realizara las existencias que habia por estar expuestas á mermas y corrupcion, y al mismo tiempo traspasar los apéros, imitando al perro del hortelano que no come ni deja comer, dieron un sesgo al asunto para que en diligencias judiciales y otras cosas se lo llevara todo el diáblo, y que al cabo de diez meses esté el asunto en peor estado que al principio, y por lo que ha de venir á concluir cuando no alcance lo realizado para gastos judiciales; si hubiera habido un tribunal del Consulado, como en otras plazas mercantiles: que los individuos que lo compusieran conociesen las cualidades del deudor y de los acreedores, era asunto de cortos dias, y tal vez sus gastos no hubieran llegado á 20 ps., y los que se hallaban con preferencia no se hubieran quedado sin cosa alguna como puede sucederles. Algunos de los personajes que figuran en este asunto, perjudicando á algunas personas, son en primer lugar el bendito corredor D. Francisco Bahamonde, que edificando en algunos templos y procesiones, mal aconsejado seguramente de sus compañeros inseparables, *Blanco y Tinto*, cuando fué autorizado en la segunda junta del dia 2 de noviembre para proceder al inventario, avalúo y venta de todo, y cuyo cargo admitió, le metieron en escrúpulos de consultar sobre sus honorarios, cosa tan trillada, que no debía si quiera ocurrirle; pero lo cierto es, que para resolver todo pecado venial, entre un letrado del mayor concepto de México, y un procurador que no le va en zagas, y sobre que no habia de firmar hasta que lo hiciera el otro, pasaron cerca de tres meses y se dió lugar á otra junta, que tuvo efecto el 18 de febrero en que se resolvió la aclaracion que pedia el bienaventurado Bahamonde, quien admitió el cargo segunda vez, y procedió al inventario; pero como por

no pegarse á lo acordado, fué advertido, de ahí vino renunciar despues que seguramente en varias diligencias hizo gastar al concurso mas de doscientos pesos, y demorar la cosa otros dos meses, hasta encargarse D. Cosme del Rio, á quien le proporcionó, ademas de las utilidades que debe tener, como corredor, depositario, y otras cosas, un local para descansar de sus fatigas. Se dice esto; porque habiéneose observado, que vendidos los efectos en el mes de mayo, y la mayor parte de muebles, y que allí nada existe de entidad, es hoy el dia que abre una media hora poco mas, ó ménos, tarde y mañana, figurando lo que no hay, y creo que de esto ningun provecho ha de resultar al concurso, y quiera Dios que por mi parte observe los efectos contrarios.

El escribano D. Manuel Garcia Romero disfruta de un aspecto virtuoso, y sus palabras lo confirman; pero cargado de negocios, en el de que se trata, ha sido sumamente perjudicial. No lo atribuiré á malas intenciones, porque no sé cual será su corazon; pero los resultados del juicio son en su contra, porque diligencias que debia practicar en uno ó dos dias, les ha dado una larga de dos y tres meses al estilo de los anuncios para el traspaso, puestos en los periódicos á principios del presente mes, y que se debian haber puesto desde principios de junio cuando ménos; pero no ha andado omiso en pedir de lo realizado, doscientos pesos en cuenta de sus trabajos, y que tiene recibidos.

Me resta hablar del Sr. D. José Maria Garay, nuevo administrador del convento de Jesus Maria: sus circunstancias, modales, conversaciones, y cuanto pueda decirse, lo ponen en el caso de tenerlo por un hombre justificado; pero no es así, señores editores; porque el hombre virtuoso lo debe demostrar en todos sus actos, y ciertamente en este asunto, con la gracia de que á él le resulta una corta utilidad, y sea por ella, ó por lo que se quiera, sus procederes son del mas refinado usurero; porque, ó sea para que resulte en su provecho, ó por acreditarse con las religiosas, se ha separado enteramente de los procederes que tanto honor dieron á su antecesor, el finado D. Andrés Mendivil, quien al mismo tiempo que procuraba los aumentos del convento, no le buscaba odiosidades, ni perjudicaba á los inquilinos; no rehusaba los traspasos, y los aumentos que hacia en las rentas, eran proporcionales á las circunstancias; porque sabia muy bien que las rentas debian guardar equidad á sacar un premio del dinero invertido de un seis por ciento anual; no sucede así en la nueva moral del Sr. Garay, que ganando el local de que se trata, hasta la

presente 24 pesos mensales, hoy por su regalada gana, se afirma en ponerle 50 pesos, cosa tan escandalosa y chocante que mas no puede ser, y se considera tan excésivo el precio, que no hay uno que le haga frente á la tienda, sin embargo de hallarse en uno de los principales parages del comercio.

Ignora desde luego el Sr. Garay que ahora treinta y pico de años, no eran mas de tres accesorias de la casa núm. 1, que ganarian cuando mucho 6 ps., que D. Pedro Mugenza las agenció de los que las poseian, y que unidas, puso allí una tienda de mercería sin que en aquel entónces ni hasta el dia de diversas formas que se le dieron, gastara siquiera un real el convento: que del año de 22 á la presente, fué traspasada cuatro ocasiones con consentimiento del Sr. Mendivil, sin que en ninguna haya aumentado á la renta ni siquiera un real; porque la consideraba bien pagada con 24 ps. cuando no tiene siquiera una mediana trastienda, y no ignoró nunca que los guantes que daban eran de dos y tres mil pesos, los cuales con mil mas que Lozada gastó el año de 32, trata hoy de un golpe el Sr. Garay hacer perder á los acreedores que representan sus derechos, y como mientras estas disputas el convento disfruta la renta, es un robo que se hace por no estar destinada en giro alguno por su causa.

Cuando se sabe que dos vecinos inmediatos al local, tienen interés por hacerse de él al menor costo posible, y sea que uno ú otro se quede con él, se ha ofrecido alguna suma de entidad, á lo ménos por que allí no vuelva á ponerse vinateria, no será extraño que algunos crean hay acuerdo con el Sr. Garay, y para no dar lugar á malos juicios, á lo ménos debia presiar su deferencia al traspaso, como se consiente en muchas fincas del convento, y aumentando una cosa gradual y equitativa como podria ser cinco ó seis pesos al mes, y de no ser así, debe llamarse la atencion sobre ese y otros casos que ocupan diariamente la atencion de los tribunales del departamento, sobre ser perjudicadas innumerables familias del Sr. vicario capitular, para que regle la conducta de los mayordomos de monjas, pues cuando su señoría de palabra y por escrito se ha declarado contra los usureros y agiotistas, no debe tolerar que los que penden de la Iglesia la ejerzan tan estremosamente como sucede en este caso y otros de igual clase. Mucho mas tenia que hablar sobre este particular; pero lo suspendo por lo demasiado largo que se ha hecho este artículo, que suplico á vdes. inserten y digan algo sobre él si lo consideran de alguna utilidad, dispensando á su seguro servidor Q. B. S. M.—
Un acreedor.

Señores editores de *El Mosquito*.— Casa de vdes., agosto 7 de 1839.— Muy Sres. míos: Con justa razon las naciones extrangéras se rien de los mexicanos, y los tienen por idiótas, pues ven en nuestra ciudad cosas ridiculas, tal es una de ellas el portal de la Diputacion donde reside el Sr. gobernador, el Sr. prefecto, el Exmo. ayuntamiento, y los oficios públicos, en el estado mas indecente que pueda darse, esto es, convertido en corral de vacas: dá áncoco materialmente pasar por él, pues está cercado de lagunas de mendedos de los caballos, y de montones de estiércol; de nada de esto se pone el remedio, todo se deja á la larga.

Los esbirros que asisten en él, bajo el nombre de soldados de policia, no cuidan de la limpieza de dicho portal, pues antes bien cooperan á que se vea en un estado miserable é indecente.

Estos hombres, léjos de cuidar de la tranquilidad de los ciudadanos, son los principales ejes para afijirlos. Hace muy pocos dias, señores, que pasando por el portal de la Diputacion un infeliz hombre, uno de los cabos de estos Miguelétes, salió con vara en mano, y sin hablar una palabra, le dió soberbios varazos sin que el infeliz que los recibia, moviera su boca para reconvenirle su atentado, sino antes bien, con la humildad propia de Job, los recibia con el sombrero en la mano: un sujeto de los muchos que se hallaban presentes, reconvinó al Miguelete este hecho, y léjos de calmarse, proseguia su miserrere de varazos: el otro dió parte al gefe de ellos, esto es, al comandante de los serenéros, y este inmediatamente con tono magestuoso, pronunció la pilatuna sentencia, de que el apaleado, por haber recibido los injustos palos, fuera á la cárcel, y el apaleador entrara en el calabozo de su cuartel. ¿Y esta es la libertad de nuestros conciudadanos? ¿Esta es la policia de la ciudad de México?

En fin, señores editores, espero tengan vds. la bondad de insertar el presente en su apreciable periódico, con el único objéto de que el Sr. gobernador, á cuyos oidos tal vez no habrá llegado lo que expreso, ponga el remedio tanto en la policia, cuanto en los abusos de los Migueletes, no dudando que su señoría con su acreditada rectitud oirá los ruegos de los mexicanos, y del que es de vdes. afectísimo servidor Q. B. S. M.—*El Observador*.

Señores editores de *El Mosquito*.— Muy Sres. nuestros: Habiendo sabido que el fiscal de la causa que se sigue al capitán Oviédo, por el asesinato del Sr. general D. José de las Piedras, ejecutado en Tampico, ha dicho que aquel no tuvo parte en dicho asesinato; nos dirigimos á vdes., para que se sirvan manifestar por medio de su acre-

ditado periódico, á dicho Sr. fiscal, lo equivocado que está en el asunto.

No hay duda en que Oviédo no fué el que lo ejecutó; pero sí que él y D. José Urrea fueron los que lo combinaron y dispusieron, y en nuestro concepto son mas criminales que los mismos ejecutores. Está desmentido que aquel desgraciado general hubiese intentado fugarse de la prision como se supuso, para cohonestar un hecho tan atroz. Los partes dados al supremo gobierno, y los papeles públicos, aclaran este hecho, y lo confirman que el cadáver de aquella víctima remaneció con un mecate en los pies, con que lo sacaron de la prision, y otro en el pescuezo, que le echaron á los gritos que daba *que me asesinan*, tirándole cinco balazos á quemarropa, y caido en el suelo, pues lo llevaban arrastrando; y esto lo oyeron todos los de por allí, y lo vieron cuantos concurren á otro dia, pues el cadáver quedó abandonado por muchas horas, hasta que lo llevaron á enterrar en un hoyo que hicieron por Sta. Cecilia, mas bien porque no los apestase, que por caridad ni compasión.

Segun los informes que tenemos de varios sugetos de Tampico, de providad é imparciales, y segun la voz comun allí, este asesinato fue promovido por un complot de revolucionarios exaltados y sanguinarios, que sujirieron á que á Urrea se pidiese la cabeza, ó fusilamiento del Sr. Piedras; y Urrea no quiso ejecutarlo en aquella plaza; ya porque no le convendria á sus miras revolucionarias, y ya porque temeria una alteracion en aquella poblacion, en donde el Sr. Piedras tenia aun muchos amigos; y se valió de mandarlo á la Barra, diciendo al desgraciado general que así le convenia para su seguridad personal, á que contestó la víctima, que era un prisionero y que podia disponer de él como le pareciera. Así que, se efectuó, remitiéndolo, despues de muchas hambres y padecimientos que habia sufrido, á las órdenes del ingrato y vil Oviédo, que se hallaba de comandante de dicha Barra, y á quien el finado habia llenado antes de favores y beneficios. Esta fiera luego que tuvo la presa á su disposicion, la entregó al güero José Maria Corté, cabo del batallon de Guerrero, hombre muy malo y atrevido, quien con otros cuatro soldados del batallon de Yucatán, fueron los que á media noche lo sacaron y cometieron el asesinato. Oviédo se hacia dormido y á los tiros fingió despetar y que eran los enemigos, mandando tocar generala. A Cortés lo hicieron sargento en remuneracion de tan atroz hecho, y como resultado sin duda de la sumaria que dió D. José Urrea mandó instruir en aquel entónces, segun dijo el Telégrafo de aquel puerto; y Oviédo y sus compa-

ñeros celebraron la suerte desgraciada del que antes habia sido su protector.

Creemos que el Exmo. Sr. general presidente, á su entrada en Tampico, mandaria hacer una averiguacion sumaria de este hecho, y asegurar á todos los que resultasen cómplices en él; porque este delito no fué, ni debe ser, de los comprendidos en la capitulacion, y cuyo castigo exige la vindicta pública y el honor del mismo gobierno. Por lo tanto; el Sr. fiscal debe pedir esta sumaria para agregarla á la que está formando: pedir tambien á todos los cómplices, y dar al público los resultados de la purificacion de esta causa, que tiene á muchos en espectacion.

Son de vdes. atentos servidores Q. SS. MM. B.—*Varios amigos del finado*.

EL MOSQUITO.

México, 20 DE AGOSTO DE 1839.

En efecto, dicen bien los *amigos del finado* general Piedras. La tropa que materialmente lo asesinó, descargando los tiros de sus armas sobre la inérme persona del general, no son tan criminales, como los que lo mandaron, y estos son, segun dicen los mencionados *amigos* y la *voz comun*, el prófugo D. José Urrea y el preso Oviédo, á quien actualmente se está procesando por ese atroz crimen de irreparables consecuencias. D. José Urrea y Oviédo tuvieron la *influencia moral* de que son reos en esa catástrofe; pero no como quiera, aconsejándola, sino mandándola con la *autoridad* de superiores de la tropa, y seguros de que esta ejecutaria el asesinato, en virtud de la *ciega obediencia* malamente entendida, á que está comprometido el soldado, y á quien deberia inculcársele los casos en que debe desobedecer á sus gefes, y en los que pueden matar con expreso mandato ó sin él, los cuales son tan obvios, que no debiera ignorarlos el soldado mexicano. Pero educado este siempre en revoluciones, en que la inmoralidad es el principal agente, ¿qué debe esperarse del soldado, sino escenas atróces, siempre que los conduzcan gefes como Urrea y Oviédo?

En nuestro juicio que no tememos pueda ser erróneo, los autores del asesinato del general Piedras, deben ser severamente castigados con arreglo á las leyes, lo mismo que sus cómplices, en cuyo caso la tropa que descargó sus fuegos sobre esta víctima lamentable, deberia ser quintada para escarmiento del ejército y seguridad de sus gefes, particularmente de los que tengan la desgracia, entre todas la mayor, de caer prisioneros en poder de facciosos crueles y detestables, como los que promovieron el asesinato de Tampico.

generales Bustamante, Santa-Anna, Arista y cualquier otro, no deben comprender en la capitulación de Tampico á esos asesinos; porque sus delitos no son de política, sino *atroces* contra tercero, y ni el mas absoluto soberano del mundo puede remitir esa clase de injurias por estar reservadas únicamente á la persona ó personas ofendidas, como son en el particular, un honrado padre, antiguo y fiel servidor de la república, que no pierde de su imaginación esa infeliz víctima á quien le dió el ser; una virtuosa señora que á todas horas celebra con lágrimas la muerte de su esposo, y unos tiernos é inocentes niños á quienes hombres depravados han hecho desaparecer para siempre al autor de sus días; y lo que es mas, la sociedad entera está ofendida con ese funesto acontecimiento, y su vindicta reclama imperiosamente una satisfacción expiatoria por parte de los reos; y á no ser así, se conculcarán los principios de justicia universal: acabará de desaparecer en la república mexicana la seguridad individual, y lo que ayer le sucedió al general Piedras, le sucederá mañana al general Bustamante, pues aun cuando los malvados respetaran la cualidad de presidente, esta es *transitoria*, pasará su época, y quedará S. E. puramente de general, expuesto siempre que mande tropas, á los fuegos alevosos de unos soldados corrompidos, ó á las dagas de vengativos revolucionarios. Impere la ley con firmeza y energía, y la sociedad estará cubierta, lo mismo que cada uno en su clase, de los que la componen.

Segun los informes que dicen haber tenido de Tampico los *amigos del finado* general Piedras, su asesinato proditorio fué obra de las frias meditaciones de un complot á cuya cabeza estaban D. José Urrea y el alevoso Oviédo y entre los cómplices, dicen algunos, que se hallaban un boticario habanero, residente en Tampico de milisima fama: un tal Caro, un Moral y otros. Nosotros suponemos que el fiscal de Oviédo habrá practicado las diligencias conducentes para averiguar la verdad acerca de estas personas, á fin de castigarlas severamente, si fueron cómplices, ó reponerlas en su inocencia si lo merecen. La averiguación es urgente y necesaria.

Los operarios de la viña del SEÑOR se multiplican maravillosamente en esta capital; pero no por esto se contiene la inmoralidad pública. Todos los vicios van en aumento, y se hace gala de ejercerlos con absoluta solemnidad, especialmente los de la voluptuosidad y embriaguez. Para esto no hay respetabilidad en México. ¿Y por qué? Porque la *libertad* impera en consorcio de la *ciudadanía*. Es pues preciso respetar al ciudadano la-

dron, al ciudadano jugador, al ciudadano tramposo, al ciudadano obsceno, al ciudadano lenón, al ciudadano asesino y otros muchos que se escudan con ese saco de inmensa capacidad entre nosotros; pero estrechísimo en otros países.

Decimos que se multiplican los operarios del Evangelio, porque todos los dias vemos multitud de nuevos clérigos y que las comunidades de religiosos que se hallaban como dicen los soldados, en triste cuadro, hoy están en alta fuerza, y cuando no los claustros de los conventos, las calles de la ciudad se ven pobladas de religiosos, llamando entre estos la atención los de cierta comunidad, que parece haberlos cojido con enganche, sin cuidar de ciertas prendas que realzan á las personas y simpatizan con el venerable hábito. Un religioso debe ser pobre por vocación, y humilde, afable y circunspecto como el Supremo Sacerdote; pero no tan socio que provoque al asco, ni roto que promueva á la burla: sea manso y cortés, y afable y circunspecto, segun su sagrada dignidad; pero no tan popular, que siempre se le vea de paséo, con *ciudadanos*, que aunque sean pretendientes del santo hábito, meten miedo á las gentes.

El claustro es muy respetable, porque es el asilo de la austera virtud; y el crimen de la calle no debe ocultarse allí.

AVISOS.

Habiendo hecho D. Tomás Lozada sesión de la tienda situada en la esquina de las calles de la Monterilla y San Bernardo de esta ciudad á favor de sus acreedores, y acordado estos en junta se realice su traspaso por medio de D. Cosme del Rio y D. José Ignacio Covarrubias, se mandó por el señor juez Dr. D. José María Puchet, se anuncie al público, para que la persona que quiera tomarla, ocurra á dichos individuos para recibir las instrucciones convenientes y hacerles sus propuestas para el caso; lo que verifico por medio del presente, en cumplimiento de lo prevenido y como escribano de dicho juicio.

México, agosto 19 de 1839.—*Manuel Garcia Romero*, escribano nacional y público.

Se vende una casa á la entrada del pueblo de Popotla, con nueve piezas y tres patios, en precio moderado, y se contestará en la chocolateria esquina de San Ramon y Valvanera.

MANUEL ALVAREZ DE LA ROSA, tiene la satisfacción de anunciar al público, que en su establecimiento del Puente del Correo Mayor, núm. 5, se sigue fabricando cerveza superior al cómodo

precio de 7 pesos barril, y 10 reales docéna de botellas: igualmente muy buen alumbre, y se elabora el plomo con la mayor perfección y comodidad, colocándose bombas y cañerías. El ramo de Baños, será atendido con el mayor esmero y esmero posible, pues no se ha omitido gasto alguno al efecto.

En auto proveido por el señor juez de letras, Dr. D. José María Puchet, en 5 del corriente, está mandado se convoquen postores para la venta y remate de una casa Meson, situado en la plazuela de las Vizcainas y callejon que sale á la calle del Salto del Agua, cuya almoneda se ha de verificar la mañana del 22 del presente á las doce, en el oficio de la calle del Refugio. La persona que quisiera hacer postura, ocurra al lic. D. Mariano Esteva como defensor de los bienes del concurso de D. Antonio Rubio Campo á que pertenece la finca, donde se le ministrarán las instrucciones necesarias. México, agosto 8 de 1839.—*Ignacio Peña*.

Se ha extraviado una libranza girada á favor de D. Leandro Maria Estrada, la persona que la hubiere encontrado, puede entregarla en el almacén de azucar de la calle de la Acequia número 7 ó en la botica del Refugio en donde se le gratificará, en la inteligencia que será nulo el pago de dicha libranza, si no se identifica la persona del expresado Estrada.

Se vende una casa situada en la esquina de la plaza de la parroquia de la villa de Tacubaya, junto al puente llamado de las Animas, que en mayo de este año fué valuada en 5000 ps. por el perito, que la rectoria de aquella villa nombró para cobrar la contribución del dos al millar, impuesta por la ley de 30 de junio del año de 836, y la del arbitrio extraordinario. No debe ser retrahente para entrar en el contrato de compra y venta el excés en que ha sido apreciada, pues su dueño conoce claramente que no vale las dos terceras partes. La persona que quiera hacer postura, puede ocurrir á ella, en dónde se dará razon de la residencia del propietario con quien se ha de contestar sobre el particular.

SUSCRICION.

LA de este periódico la recibe el C. Antonio Diaz en la oficina de su impresion; siendo para dentro de la capital un peso cada mes, y diez reales fuera de ella, la que se pagará adelantada por medio de los correspondientes.

IMPRESA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de las Escalerillas núm. 7.